

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS



RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INDICE

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Citación junta ordinaria de accionistas	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones	5
Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales (bono serie G)	6
Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales (bono serie I)	7

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 09:00 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, piso 24, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.
2. Aprobar distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos.
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el ejercicio del año 2015.
4. Informar sobre los gastos del directorio del año 2014;
5. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;
6. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley de Sociedades Anónimas, artículos 147 y siguientes.
7. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;
8. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;
9. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el directorio, teniendo la seguridad de la asistencia a la junta de la totalidad de los accionistas, acordó omitir las publicaciones que señala la ley.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de abril de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 30 de abril de 2015, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Que el monto ya repartido en diciembre de 2014 como dividendo provisorio de \$533,78004 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, se considere dividendo definitivo.
2. Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2014, defina y acuerda el pago de uno o más dividendos eventuales, por lo montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre, que exista disponibilidad de caja.
3. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
4. Designar como clasificadoras de riesgos para el período 2015 a las empresas FITCH CHILE e ICR
5. Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
6. Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 14 de mayo de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 23 de julio de 2015, la Compañía ha realizado la colocación de bonos de la serie G en el mercado local con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia bajo el número 813. Las características de la referida serie de bonos son:

Serie:	G
Código Nemotécnico:	BTMOV-G
Moneda:	U.F.
Valor Nominal de la Serie:	2.000.000
Plazo:	5 años
Tasa de caratula:	2,20% anual compuesto (1,0940% semestral)
Tasa de colocación:	1,95% anual
Spread:	95 puntos base sobre los bonos del Banco Central
Pago de interés:	Semestrales, iniciándose el 20 de junio de 2015
Amortización de capital:	Una cuota al vencimiento, el 20 de junio de 2020

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 23 de julio de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 20 de agosto de 2015, la Compañía ha realizado la colocación de bonos de la serie I en el mercado local con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia con fecha 1 de julio de 2015, bajo el número de registro 813. Las características de la referida serie de bonos son:

Serie:	I
Código Nemotécnico:	BTMOV-I
Moneda:	U.F.
Valor Nominal de la Serie:	2.000.000
Plazo:	5 años
Tasa de caratula:	1,95% anual compuesto (0,9703% semestral)
Tasa de colocación:	1,91% anual
Spread:	96 puntos base sobre los bonos del Banco Central
Pago de interés:	Semestrales, iniciándose el 14 de agosto de 2015
Amortización de capital:	Una cuota al vencimiento, el 14 de agosto de 2020

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 20 de agosto de 2015.